

Buenos Aires, 27 JUN. 2018

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-2087/2018, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente señalado en el Visto se requirió la adquisición del mobiliario necesario para las dependencias en las que tiene su sede la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC), sitas en la calle H. Yrigoyen 1620/28, piso 10°, oficinas 1 y 2, de ésta Ciudad; ello, con el objeto de tornar funcionales dichas instalaciones a fin de lograr el pleno funcionamiento y normal desarrollo de las actividades propias del organismo.

Que en función de lo anterior, la Coordinación Administrativa y Técnica, procedió a efectuar la estimación presupuestaria y a encuadrar la presente, en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado.

Que, se invitó a cotizar a las empresas "Colección Herman Miller"; "Grupo (a) Archivos Activos" y "Tu Oficina Equipamientos/Silvana Ludmila Martínez".

Que, agregada la oferta presentada, la citada Coordinación emitió el dictamen de preajudicación.

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se realizará con la firma "Tu Oficina Equipamientos/Silvana Ludmila Martínez"

PV
U

(C.U.I.T 27-36090501-8) por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 745.879,00.-), conforme presupuesto.

Que, se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos del proveedor referido, cuya constancia luce agregada a fs. 25 y, la constancia de libre deuda ante el organismo tributario (fs.33.

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

**POR ELLO,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese la Contratación Directa N°1/18 por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación; para la adquisición del mobiliario destinado a las oficinas de la OPC, sitas en la calle H. Yrigoyen 1620/28, piso 10°, oficinas 1 y 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**ARTÍCULO 2°.-** Adjudíquese la contratación dispuesta en el Artículo 1° de la presente, a la firma "Tu Oficina Equipamientos/Silvana Ludmila Martínez", C.U.I.T. N° 27-36090501-8, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 745.879,00.-).

**ARTÍCULO 3°.-** Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN DGOPC N° 1/2018**

  
**CPN MARCOS P. MAKON**  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

PV